



V SEMINARIO INTERNACIONAL DERECHO Y MEMORIA HISTÓRICA "SEGURIDAD JURÍDICA, DERECHOS Y NULIDAD DE SENTENCIAS FRANQUISTAS"

Fecha: 3 de noviembre de 2016

Lugar: Campus de Getafe. Universidad Carlos III de Madrid

Dirección: Rafael Escudero Alday

“¿Podemos anular las sentencias sin cuestionar todo el entramado de seguridad jurídica de cuarenta años de franquismo?”. “Declarar la nulidad de las sentencias franquistas crea inseguridad jurídica”. “El Gobierno no tiene intención de anular las sentencias de los juicios sumarísimos del franquismo, ya que supondría una ruptura del ordenamiento jurídico y de los principios de seguridad jurídica y de continuidad del Estado”.

Expresiones como estas se escucharon durante el debate de aprobación de la conocida como ley de memoria histórica en el Parlamento español. El argumento de la seguridad jurídica saltó a la palestra a la hora de desestimar la pretensión de víctimas del franquismo y asociaciones memorialistas de que se declararan nulas las sentencias y condenas emitidas por los consejos de guerra y tribunales franquistas en manifiesta violación de derechos humanos. Auténticas “farsas judiciales”, donde se seleccionaba por criterios ideológicos y políticos las personas a quien juzgar, vulnerando además las más elementales garantías de defensa que deben presidir el debido proceso o derecho a un juicio justo. Declarar jurídicamente nulas tales sentencias habría sido un mecanismo eficaz de reparación para las víctimas, pero se interpuso la apelación a la seguridad jurídica.

Este V Seminario Internacional Derecho y Memoria Histórica se estructura en dos sesiones. La primera pretende una aproximación al argumento de la seguridad jurídica esgrimido por el legislador desde el punto de vista conceptual, por un lado, y desde la perspectiva del Derecho internacional, por otro. Se trataría de comprobar si la negativa a anular las sentencias franquistas puede suponer un menoscabo de los derechos de las víctimas y de las obligaciones internacionales que el Estado español tiene contraídas en esta materia. Por su parte, la segunda sesión se centra en el debate judicial, buscando ofrecer respuestas a la pregunta sobre si, ante la negativa del legislador, son los tribunales los que podrían y/o deberían declarar esa nulidad. Debatir con rigor estos temas es el objetivo de este V Seminario Internacional Derecho y Memoria Histórica, organizado por el Grupo de Investigación sobre el Derecho y la Justicia de la Universidad Carlos III de Madrid.



Programa

Primera sesión: La seguridad jurídica y la protección de derechos de las víctimas del franquismo

Lugar: Aula 18.1.A12. Horario: 11:00-13:30 hh.

Presentación del Seminario: José María Sauca. Profesor Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid.

Moderadora: Carmen Pérez González. Profesora Titular de Derecho Internacional Público de la Universidad Carlos III de Madrid.

Conferenciantes:

- Isabel Lifante (Profesora Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alicante): "Una aproximación conceptual a la seguridad jurídica".
- Rafael Escudero (Profesor Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid): "Seguridad jurídica, nulidad y ley de memoria histórica: ¿elementos en conflicto?".
- Felipe González Morales (Profesor de Derecho Internacional Público de la Universidad Diego Portales de Chile y Ex Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos): "Memoria histórica y Derecho Internacional: su aplicación al caso español".

Segunda sesión: ¿Deben y pueden anularse en sede judicial las sentencias franquistas dictadas en vulneración de derechos humanos? Mesa de debate.

Lugar: Aula 15.0.06. Horario: 16:00-18:30 hh.

Moderadora: María José Fariñas. Profesora titular de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid.

Ponentes:

- Yolanda Doig. Profesora Titular de Derecho Procesal de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Fernando Pignatelli. Magistrado de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo.
- Sabela Oubiña. Profesora Contratada Doctora de Derecho Procesal la Universidad Autónoma de Madrid.
- Manuel Miranda. Fiscal del Tribunal Constitucional.
- Josep Joan Moreso. Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

Tercera sesión: Lectura de comunicaciones (Aula 15.0.06; 19:00-20:00 hh.).



La asistencia al Seminario será libre y gratuita. Se entregará certificado acreditativo de asistencia a las personas que se hayan inscrito y hayan asistido a las sesiones.

Hasta el 25 de octubre permanecerá abierto el plazo para el envío de comunicaciones. Las propuestas deberán contar con un título y una síntesis del contenido de no más de 500 palabras e ir acompañadas de un breve currículum vitae del autor/a. La dirección del Seminario seleccionará las comunicaciones que se presentarán y defenderán públicamente en el mismo. El 28 de octubre se comunicará a los autores la decisión de la dirección. Las propuestas pueden enviarse a: contacto@derechoyjusticia.net

El V Seminario Derecho y Memoria Histórica está organizado por el Grupo de Investigación sobre el Derecho y la Justicia de la Universidad Carlos III de Madrid, en el marco de las actividades del proyecto de I+D+I "Reforma constitucional. Problemas filosóficos y jurídicos" (DER2015-69217-C2-2-R) del Ministerio de Economía y Competitividad, así como del Programa Interuniversitario en Cultura de la Legalidad (NEW TRUST-CM) de la Comunidad de Madrid (S2015/HUM-3466).

Para su celebración se ha contado, además, con una ayuda económica del Decanato de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III de Madrid, y con otra del Vicerrectorado de Política Científica de esta misma Universidad.

Información e inscripciones: contacto@derechoyjusticia.net

www.derechoyjusticia.net

Decanato de la Facultad de
Ciencias Sociales y Jurídicas



Vicerrectorado de Política Científica

